

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la LPL, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Madrid, 6 de abril de 2006.—María Teresa Nicolás Serrano, Secretaria del Juzgado de lo Social número 20.—19.506.

ASTARLOA SER, S. L.

Declaración de insolvencia

En el procedimiento de ejecución 7/06 de este Juzgado de lo social n.º 9 de Bilbao seguido a instancia de don Javier Iruarizaga Agirrezabal frente a «Astarloa Ser, S.L.», se ha dictado auto de insolvencia provisional en cuya parte dispositiva se acuerda declarar insolvente a la demandada por importe de 7.593,13 euros de principal más 1.518,62 euros de intereses y costas.

Bilbao, 4 de abril de 2006.—La Secretaria Judicial, D.ª Egiarte Arruza Oarrantia.—19.272.

ATHEL APLICACIONES Y TECNOLOGÍA, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria a celebrar en Madrid, calle Velázquez, 46, 6.º derecha, el día 30 de mayo de 2006, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y al día siguiente, a la misma hora, en segunda convocatoria, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Censura de la gestión social y aprobación, en su caso, de las cuentas del ejercicio anterior.

Segundo.—Aprobación de la propuesta sobre aplicación del resultado.

Tercero.—Documentación de acuerdos sociales.

Cuarto.—Lectura y aprobación del acta de la Junta o, en su caso, nombramiento de Interventores.

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas a obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, a tenor de lo dispuesto en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 17 de abril de 2006.—El Administrador único, Miguel Araunabeña.—19.521.

AUTOMOCIÓN CARAVACA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta General Ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración adoptado el 30 de marzo de 2006, se convoca Junta General Ordinaria de Accionistas a celebrar en el domicilio social, a las 11 horas del día 27 de junio de 2006, en primera convocatoria, y, en su caso en segunda, el día 28 de junio de 2006, a la misma hora y lugar, con el siguiente.

Orden del día

Primero.—Examen, y aprobación en su caso, de la Gestión Social, Cuentas Anuales e Informe de Gestión, junto al Informe de Auditoría y resolver sobre la Aplicación del Resultado, correspondientes al Ejercicio 2005.

Segundo.—Renovación de los Auditores de la Sociedad.

Tercero.—Ajustes del exceso de Reserva Legal.

Cuarto.—Delegación de facultades en el Consejo de Administración, con facultad de sustitución, para elevar a públicos, formalizar, subsanar, interpretar y ejecutar los acuerdos que adopte la Junta General.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Sociedades Anónimas, los señores accionistas tienen derecho, desde este momento, a examinar en el domicilio social y

a pedir la entrega o envío gratuito de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Caravaca de la Cruz, 30 de marzo de 2006.—El Presidente del Consejo de Administración, Ginés Huertas Martínez.—19.351.

AYCO GRUPO INMOBILIARIO, S. A.

Junta general ordinaria de accionistas

En virtud de la decisión adoptada por el Consejo de Administración de AYCO Grupo Inmobiliario, Sociedad Anónima, con fecha 15 de marzo de 2006, se convoca a los Señores accionistas de la sociedad a la Junta general ordinaria de accionistas a celebrar en Madrid, en el domicilio social, plaza de la Independencia, número 5, a las doce horas y treinta minutos del día 14 de junio de 2006, en primera convocatoria o, para el caso de no haberse alcanzado el quórum suficiente, en el mismo lugar y a la misma hora del día siguiente, 15 de junio de 2006, en segunda convocatoria, todo ello con el fin de que los señores accionistas puedan deliberar y resolver sobre los puntos del siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuentas de Pérdidas y Ganancias y Memoria) e informe de gestión individuales de AYCO Grupo Inmobiliario, Sociedad Anónima, correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2005.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuentas de Pérdidas y Ganancias y Memoria) e informe de gestión consolidados del grupo de compañías del que AYCO Grupo Inmobiliario, Sociedad Anónima, es entidad dominante, correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2005.

Tercero.—Aplicación del resultado de AYCO Grupo Inmobiliario, Sociedad Anónima. Distribución, en su caso, de dividendos.

Cuarto.—Aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2005.

Quinto.—Nombramiento de Consejeros.

Sexto.—Aprobación, si procede, de la autorización a la compañía para la compra del 5 por 100 de acciones propias en autocartera.

Séptimo.—Delegación de facultades en el Consejo de Administración para la subsanación, complemento, ejecución, desarrollo y formalización de los acuerdos que se adopten por la Junta general.

Octavo.—Aprobación del acta de la reunión.

Derecho de información: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 212 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, a partir de la fecha del anuncio de la presente convocatoria, cualquier accionista tiene derecho a examinar y obtener en el domicilio social de la Sociedad, o a solicitar a ésta que le sean remitidos, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General y, en especial, los siguientes documentos:

Las Cuentas Anuales (Balance, Cuentas de Pérdidas y Ganancias y Memoria), el informe de gestión, el informe de los Auditores de cuentas de la sociedad y la propuesta de aplicación del resultado de AYCO Grupo Inmobiliario, Sociedad Anónima, correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2005.

Las cuentas anuales (Balance, Cuentas de Pérdidas y Ganancias y Memoria), el informe de gestión y el informe de los Auditores de cuentas de AYCO Grupo Inmobiliario, Sociedad Anónima, y su grupo consolidado, correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2005.

El texto íntegro de las propuestas de acuerdos sobre los puntos del orden del día aprobadas por el Consejo de Administración para su sometimiento a deliberación y, en su caso, aprobación por la Junta general.

El informe anual de gobierno corporativo aprobado por el Consejo de Administración el día 15 de marzo de 2006.

Todos los documentos citados anteriormente serán accesibles a través de la página web de la sociedad (www.ayco.es).

Hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la Junta general, los accionistas podrán solicitar las informaciones o aclaraciones que estimen precisas, o formular las preguntas que estimen pertinentes, acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día o acerca de la información accesible al público que se hubiera facilitado por AYCO Grupo Inmobiliario, Sociedad Anónima, a la Comisión Nacional del Mercado de Valores desde el día 18 de mayo de 2005, fecha de celebración de la última Junta general.

Madrid, 17 de abril de 2006.—El Presidente del Consejo de Administración, Sa Nostra Caixa de Balears, representada por Enrique Fons Donet.—19.839.

BALLONGA I RUBIÓ, S. L.

Sociedad unipersonal (Sociedad escindida)

RICARD BALLONGA, S. L.

(Sociedad beneficiaria)

Anuncio de escisión parcial

Las Juntas Generales Universales de Socios aprobaron en fecha 20 de febrero de 2006, la Escisión parcial de Ballonga i Rubió, Sociedad Limitada, en favor de Ricard Ballonga, Sociedad Limitada «Sociedad Unipersonal», Sociedad beneficiaria de la Escisión Parcial, la cual se subroga respecto de la parte del patrimonio que recibe, en todos los derechos y obligaciones de Ballonga i Rubió, Sociedad Limitada, ampliando su capital social.

Los socios y acreedores tienen derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de Escisión, los cuales se encuentran en el domicilio social de la sociedad escindida. Los acreedores sociales pueden oponerse al acuerdo de Escisión.

Reus, 7 de abril de 2006.—Firmado por los Órganos de Administración: Ricard Ballonga Rubió y Joana Pérez Torres.—19.089. y 3.ª 24-4-2006

BALONGA INVERSIONES, SICAV, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria y extraordinaria, que se celebrará en Madrid, calle María de Molina, número 6, el día 29 de mayo de 2006, a las 11:00 horas, en primera convocatoria o el siguiente día 30 de mayo de 2006, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales e informe de gestión correspondiente al ejercicio 2005.

Segundo.—Examen y, en su caso, aprobación de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio 2005.

Tercero.—Examen y, en su caso, aprobación de la gestión realizada por el Consejo de Administración.

Cuarto.—Modificaciones en el seno del Consejo de Administración. Acuerdos a adoptar en su caso.

Quinto.—Auditores de cuentas de la sociedad. Acuerdos a adoptar en su caso.

Sexto.—Modificación y/o refundición de los Estatutos sociales con el fin de adaptarlos a la vigente Ley de Instituciones de Inversión Colectiva 35/2003, de 4 de noviembre; a su Reglamento de desarrollo, aprobado por Real Decreto 1309/2005, de 4 de noviembre, y a las modificaciones introducidas en la Ley de Sociedades Anónimas por la Ley 19/2005, de 14 de noviembre, sobre la sociedad anónima europea domiciliada en España, en base al modelo normalizado publicado por la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

Séptimo.—Ruegos y preguntas.